



GEOGRAFÍA: FACTORES GEOGRÁFICOS Y ELECTORES “GOLONDRINOS”

Eduardo Tena

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo el análisis geográfico del fenómeno socio-espacial que denominaremos “electores golondrinos”, muchos autores e instituciones hablan de “votos golondrinos”, y su importancia en los resultados electorales en nuestro país. En este trabajo definiremos como “elector golondrino” al ciudadano que es captado para cambiar su dirección domiciliaria para poder sufragar en otra circunscripción electoral; mientras que el “voto golondrino” es la acción electoral fraudulenta cometida al momento de sufragar el día del proceso de elecciones.

DATOS DEL AUTOR

Geógrafo, Decano del Colegio de Geógrafos del Perú, exfuncionario de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), actualmente trabaja en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), especialista en análisis geográficos.

eduardoten@gmail.com

© Este artículo es de acceso abierto sujeto a la licencia Reconocimiento 4.0 Internacional de *Creative Commons*. No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para más información, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo el análisis geográfico del fenómeno socio-espacial que denominaremos “electores golondrinos”, muchos autores e instituciones hablan de “votos golondrinos”, y su importancia en los resultados electorales en nuestro país. En este trabajo definiremos como “elector golondrino” al ciudadano que es captado para cambiar su dirección domiciliaria para poder sufragar en otra circunscripción electoral; mientras que el “voto golondrino” es la acción electoral fraudulenta cometida al momento de sufragar el día del proceso de elecciones.

El análisis geográfico propone una visión de los fenómenos migratorios urbano-rurales y del uso global del territorio, además, realiza una evaluación de los ciudadanos caracterizados como “golondrinos”, de acuerdo a los ámbitos donde se localizan, entre otras condiciones.

II. ELECTOR “GOLONDRINO”

Consideramos “elector golondrino” a un ciudadano (o grupo de ciudadanos) que cambia el registro de la dirección domiciliarias de su Documento Nacional de Identidad (DNI)¹, a un distrito² diferente al que reside habitualmente con el objetivo de alterar el padrón electoral³ con una dirección fraudulenta, para que su voto altere el resultado de las elecciones en el distrito inscrito de manera temporal, para favorecer o perjudicar a un candidato u organización política.

De acuerdo a organismos electorales como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)⁴ y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)⁵, el fenómeno del “voto golondrino” se caracteriza por promover la *migración* de un determinado número de ciudadanos en edad electoral cambiando su dirección domiciliaria de una circunscripción electoral distrital a otra a la que habitualmente reside con los objetivos indicados anteriormente. *Los “electores golondrinos” se presentan principalmente en distritos de poca población electoral y en dónde resulta económicamente viable solventar los cambios de dirección domiciliaria y logística para que puedan sufragar.*

III. ANTECEDENTES

El problema de ciudadanos -electores- con direcciones fraudulentas se ubica en el centro de la coyuntura política del país a raíz de lo sucedido en las últimas elecciones municipales del 5 de octubre del 2014, en el distrito de San Isidro, aunque este problema es muy concurrente en distritos rurales.

Según Quintanilla (2010), en el proceso electoral del 2006 se registraron actos de violencia en 82 distritos y en 26 distritos estuvo de por medio el “voto golondrino”. Pero como indica, en el año 2002 en el distrito de Aguas Calientes (Machu Picchu) se registraron más de mil electores “golondrinos”.

Kuroiwa (2010), considera al “voto golondrino” como el acto de trasladar un determinado número de electores de un distrito hacia otro con la intención de favorecer a una determinada candidatura y distorsionar la voluntad popular expresada en las urnas. Generalmente, se presenta en distritos con poca población electoral, donde resulta económicamente viable solventar los cambios fraudulentos de domicilio.

¹ DNI. De acuerdo a la Ley Orgánica de RENIEC, Ley N° 26497, artículo 26, “El Documento Nacional de Identidad (DNI) es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y,.. constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado”.

² Distrito, De acuerdo a la Constitución Política del Perú de 1993, en el artículo 189, “el territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada”.

³ Padrón Electoral, es la relación de ciudadanos hábiles para sufragar que elabora el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para cada proceso electoral, sobre la base de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (Art.º

196 de la Ley 26859).

⁴ JNE, Es un organismo constitucionalmente autónomo del Estado Peruano. Tiene como finalidad fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio, los procesos electorales y las consultas populares, garantizando el respeto a la voluntad ciudadana.

⁵ ONPE, es un organismo electoral constitucional autónomo del Estado Peruano. Tiene como finalidad la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Su finalidad es velar para que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales a su cargo.

Sin embargo, en la mente del elector común y corriente un “elector golondrino” es todo aquel que no reside en el pueblo, aunque haya nacido en este, tenga lazos familiares entre sus residentes o mantenga intereses o relaciones económicas. Y esa sola presencia de “golondrinos” puede traer un clima de enfrentamiento y angustia que se puede hacer inmanejable en decenas –cuando no cientos– de distritos rurales y desembocar en violencia. Quintanilla (Op. cit.).

Esta situación fue advertida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que advirtió que en 141 distritos del país se podría afectar el normal desarrollo de las últimas elecciones del 5 de octubre del 2014. El Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del JNE indicó que “en el 2002 hubo 13 de estos casos, pero cuatro años después se incrementaron a 22 y en los últimos comicios del 2010, llegaron a 34. Por lo que para las elecciones del 5 de octubre del 2014 se alertó a la policía y a las entidades electorales para que pongan atención a 141 localidades para prevenir actos vandálicos.

El Reporte Nacional elaborado por el JNE considera que un distrito es crítico si es que tiene antecedentes de violencia por terrorismo o narcotráfico, si hay problemas de conflictividad minera, si hay denuncias de votantes golondrinos o si la población no está a favor de la reelección de sus autoridades. Romo (2014).

Tuesta (2014), indica que el llamado “elector golondrino” forma parte de un universo mayor, que involucra a todo aquel que no vota en el lugar que les corresponde, siendo un serio problema para la elección de los representantes. Además, tipifica tres grupos a los cuales identifica como “electores perezosos”: elector que habiendo vivido en un distrito, cambia de domicilio sin registrarlo (no lo hace, por desidia e irresponsabilidad); “electores criollos” son aquellos electores que se inscriben en un distrito en el que no viven, pero lo hacen para lograr beneficios y ventajas; y finalmente aparece el mayor grupo conocido como “electores golondrinos” quienes votan en un distrito donde no residen, pero que tienen un claro objetivo de alterar un resultado electoral.

De acuerdo a los antecedentes, se puede inferir que este fenómeno tiene sus orígenes en el desprestigio de las organizaciones políticas que dirigen los gobiernos locales, absorbidos por la corrupción, falta de gobernabilidad, y un manejo del presupuesto orientado a actividades ilícitas. Estas organizaciones saben que mediante las elecciones pueden legalizar una opción política que gobernará y manejará el presupuesto municipal por un determinado periodo; por lo tanto, se hace necesario contar con un “caudal” de electores que respalden su candidatura. A esto se suma, en los últimos años, empresas constructoras que requieren una autoridad municipal que les garantice el manejo del presupuesto de las obras.

Estos factores favorecen que un grupo de ciudadanos cambie de dirección en su documento de identidad y que al concluir el proceso electoral inscriban nuevamente su dirección original de residencia. Los costos de movilidad al lugar de sufragio, así como de hospedaje, alimentación e incluso un pago por ir a votar son cubiertos por los interesados en favorecer la existencia de “electores golondrinos”.

No hay información acerca de si esta práctica ilícita se realiza en territorios con distritos donde las economías ilegales imperan como la zona de cultivos de coca en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), de minería ilegal en Madre de Dios, Puno, Ica, Arequipa, Ayacucho, La Libertad y Piura, o de deforestaciones en Amazonas, San Martín, Junín, Loreto, Pasco, Ucayali, Huánuco y Cusco. Pero si existen migraciones de poblaciones a estas localidades.

IV. ANÁLISIS GEOGRÁFICO QUE DEFINE AL “ELECTOR GOLONDRINO”

El análisis geográfico aborda el estudio del fenómeno del “elector golondrino”, desde la perspectiva geo-demográfica y el espacio-temporal, caracterizando al ciudadano elector antes de producirse los resultados electorales y atendiendo a la búsqueda de las causas que explican dicho fenómeno. El análisis geográfico, además permite estudiar y determina las características de los ámbitos donde se podrían generar grupos sociales que constituyan “electores golondrinos”.

4.1 MIGRACIONES O ELECTORES GOLONDRINOS

En la actualidad, un fenómeno geo-demográfico ocurre en nuestro país, se trata de las migraciones locales y/o regionales en busca de ofertas o de oportunidades de trabajo. Los ciudadanos localizan las nuevas ofertas de mercados de trabajo y migran, hacia estos ámbitos, los cuales tienen un proceso de crecimiento económico, y donde hay oportunidad de residir, gracias al desarrollo de actividades económicas como agricultura moderna, minería formal, sistemas agroforestales, aunque en otros casos tienen economías marginales o no legales como la minería informal y el cultivo de coca.

El fenómeno migratorio regional se considera un factor muy importante en la movilidad de la población. De acuerdo a los estudios de Arellano Marketing en Sánchez (2014), esta distribución demográfica atraviesa un proceso muy dinámico de cambios espaciales, como sucede en ciudades como Tacna, que en la actualidad es un polo de atracción de pobladores del departamento de Puno; Chiclayo es otro polo que recibe a migrantes de los departamentos de Cajamarca y Amazonas; Ica, por su crecimiento económico con actividades agrícola modernas, recibe a población de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac; en ese orden de ciudades atractivas siguen Piura y Arequipa.

Asimismo, según el portal Perú Económico (www.perueconomico.com) señala en el 2012 que el crecimiento económico, acompañado de calidad de vida y modernidad han permitido que ciudades, además de Lima, como Arequipa, Trujillo, Ilo, Chiclayo, Tacna, Cusco, Ica, Huancayo y Piura influyan en la decisión de migrar de poblaciones jóvenes que buscan ofertas de trabajo, así como de estudios a nivel escolar y universitario.

Esta población migrante, generalmente, habita áreas marginales como invasiones o ampliaciones, en territorios no considerados urbanos o en territorios periurbanos en proceso de consolidación. Por lo tanto, no tienen definida la configuración urbana y menos aún una dirección establecida. Además, los ámbitos ocupados no tienen servicios de movilidad local (son muy escasos o existen solo por periodos), por lo que los migrantes deben pernoctar en lugares cercanos a sus centros de labores y retornar los fines de semanas a sus viviendas, tal y como sucede en los distritos de San Andrés y Paracas en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Estos ciudadanos migrantes, proyectan permanecer en sus nuevas localidades, pero, por la precariedad de la consolidación urbana, falta de definición de las direcciones y estar cerca a sus centros de labores no definen sus direcciones en sus documentos de identidad. Por ello no se les puede caracterizar como “electores golondrinos”, a pesar que al verificar su residencia, al no estar presentes o presentar en sus DNI direcciones de sus distritos de origen, los tipifican como tales (Foto 1).

FOTO 1.

Pueblos marginales en Pisco, departamento de Ica



Fuente: fotografía tomada por el autor (2014).

4.2 GENTRIFICACIÓN

Otro proceso geográfico a tener en cuenta en las dinámicas de ocupación de los territorios urbanos y rurales es la *gentrificación* en el contexto local. La *gentrificación* hace referencia a procesos de elitización de territorios, que inicialmente han sido habitados por poblaciones originarias, en lugares urbanos o rurales cercanos al centro de las ciudades. Estas poblaciones presentan condiciones de menor capacidad económica, con viviendas en proceso de deterioro, en algunos casos con falta de servicios básicos. Este fenómeno local hace que las poblaciones originarias se desplacen de su espacio inicial de residencia a favor de poblaciones de mayor capacidad económica global, ajena, por origen, a ese entorno de los espacios centrales de las ciudades.

El fenómeno de la gentrificación está circunscrito a un espacio, en su mayoría de las veces urbano, aunque este fenómeno también se detecta en zonas rurales. Esta circunscripción viene determinada por la producción de ese espacio que pasa por ser primero gentrificable para luego estar o ser gentrificado, Checa (2010).

Los procesos geográficos de *gentrificación* en la ciudad de Lima, se han producido por un proceso de reocupación de los espacios urbanos, generados por el mercado, el tipo de uso de propiedades horizontales y la alta rentabilidad urbana de los mismos, tal como ocurre en distritos como Santiago de Surco, Jesús María, San Isidro, Miraflores, Barranco, Surquillo, entre otros.

Un ejemplo de *gentrificación* está en el distrito de Santiago de Surco, donde los barrios ubicados en terrenos que fueron utilizados para actividades agrícolas cercanos a las áreas urbanas o agrupamientos de viviendas como quintas, callejones, casas de vecindad o solares, alrededor de lugares centrales como la Plaza Mayor del distrito o cercanas a universidades y grandes centros comerciales, ocupados con viviendas precarias y poblaciones de bajo poder adquisitivo, envejecidas y desempleadas o con trabajos temporales han sido reemplazadas por nuevas poblaciones

migrantes de mayor poder adquisitivo que han traído cambios en el nivel de desarrollo urbano con viviendas de tipo horizontal como conjuntos residenciales.

Para nuestro artículo, estas nuevas habilitaciones residenciales se incorporan al contexto urbano municipal del distrito de Santiago de Surco, pero no cuentan con direcciones definidas, vías de identificación o codificación catastral. Además, los nuevos ciudadanos del distrito, mientras no tengan sus nuevas direcciones, no realizan sus cambios de direcciones antiguas en sus DNI, pues sus relaciones sociales tienen un componente espacial: la dirección domiciliaria que los relaciona a sus actividades profesionales, educativas, servicios, entre otros. Por lo tanto, seguirán sufragando en sus distritos de origen y por ello consideramos que estos ciudadanos, no se pueden caracterizar como “electores golondrinos” (foto 2, 3 y 4).

FOTO 2.

Barrios con viviendas precarias en proceso de gentrificación en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima



Fuente: Google Maps 2015

FOTO 3.

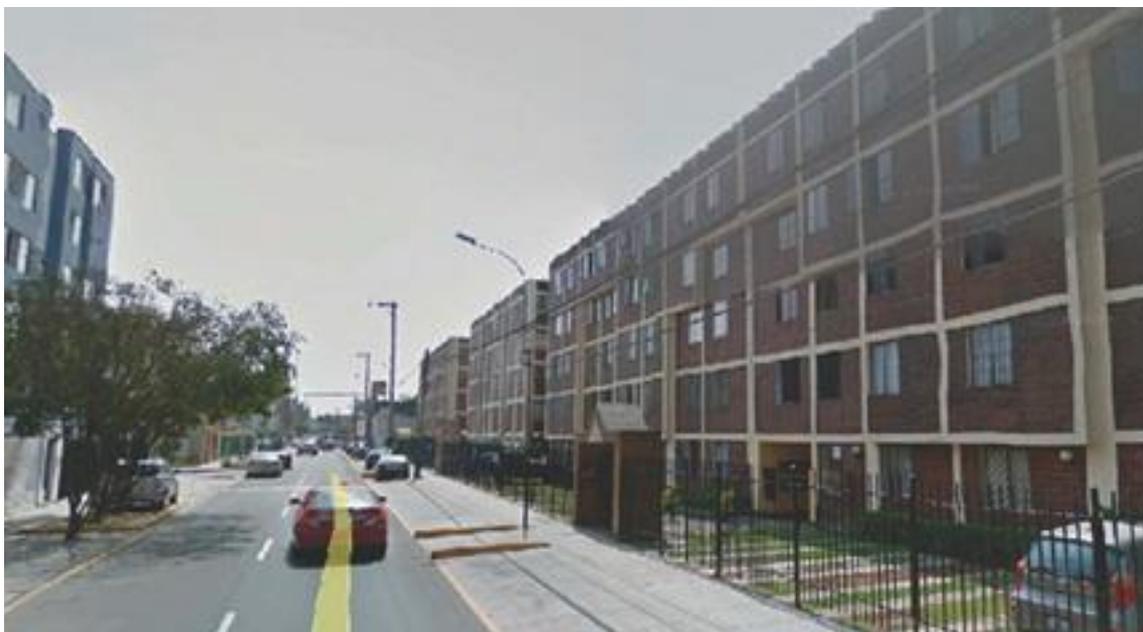
Proceso de gentrificación con cambios en la configuración urbana y de viviendas. Distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima



Fuente: Google Maps 2015

FOTO 4.

Proceso de gentrificación con nueva configuración urbana y tipos de viviendas. Distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima



Fuente: Google Maps 2015

4.3 RURURBANIDAD

El proceso geográfico de urbanizar en las zonas rurales más cercanas a los núcleos de las ciudades se conoce como *Rururbanidad*. Estas zonas están localizadas a una distancia periférica de aproximadamente 1500 metros o a 20 minutos de desplazamiento. Las ocupaciones se conforman con pequeños lotes urbanizados, y con el tiempo se unen a otros terrenos urbanizados y aparecen viviendas unifamiliares en el entorno rural habitadas por gente que viene de la ciudad y que conviven con gente que vive en y del campo.

Los territorios rururbanos que fueron habitados por poblaciones con poder adquisitivo bajo o medio, y que luego fueron adquiridos por poblaciones de sectores medios y altos que presentan distintas características sociales y culturales. Por su parte, la *rururbanidad* existe cuando hay una población asentada en franjas rurales-urbanas, bien sea nativa por autoctonía o nativa por adopción. No deben ser vistas como áreas de transición, estas se presentan como complejos lugares con dinámicas propias que, en su configuración, correlacionan de una u otra manera tanto a los nativos como a los forasteros que llegan a instalarse. Nates, (2008).

En los procesos geográficos de *rururbanidad*, se observa como ejemplo el distrito de Lurín que tiene nuevas organizaciones rururbanizadas con nuevas habilitaciones urbanas en las zonas de tránsito de los espacios urbano-rurales. Estas nuevas habilitaciones rururbanas, no cuentan con identificación de vías, ni códigos de identificación catastral, además, estas nuevas poblaciones y sus relaciones con los distritos urbanos de origen son insolubles, por lo que, por un periodo de tiempo no van a realizar el cambio de dirección en sus documentos de identidad, por lo tanto, consideramos que no se les puede definir como “electores golondrinos” (foto 5 y 6).

FOTO 5.

Proceso de rururbanización en zona dominada por el paisaje rural. Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima



Fuente: Google Maps 2015.

FOTO 6.

Ubicación del proceso de rururbanización presentada en la foto 5. Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima



Fuente: Google Maps 2015

4.4 DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y LA MIGRACIÓN SIN CONOCIMIENTO

El tema de la definición de límites de demarcación territorial entre los distritos en el Perú, presenta casos que merecen ser resueltos de manera integral, con la participación de diferentes instituciones involucradas con el registro del ciudadano, los gobiernos locales e instituciones que definen la demarcación territorial.

Por ejemplo, está el caso de los distritos de San Juan de Miraflores y Santiago de Surco. San Juan de Miraflores se crea con la ley nro. 15382 del 13 de enero de 1965, esta ley describe el trazo de la línea de límites del distrito con sus distritos vecinos. En el caso de Santiago de Surco, la ley de creación distrital nro. 6644, solo indica como referencia con qué distritos limita.

En la descripción de límites de San Juan de Miraflores (ley 15382), en el tramo que corresponde al límite con Santiago de Surco, el trazo es sobre una línea imaginaria que se desplaza sobre la antigua carretera Panamericana Sur. En la actualidad, esta zona ha sufrido modificaciones y está habilitada con organizaciones vecinales. Muchas de estas habilitaciones urbanas están registradas como parte del territorio del distrito de Santiago de Surco y según indican los vecinos, tienen mejores servicios municipales y, por qué no decirlo, un mejor estatus social.

Por lo tanto, las direcciones domiciliarias registradas en sus DNI pertenecen al distrito de Santiago de Surco, así como sus principales servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, asistencia de salud, entre otros; y lo más importante es que estos ciudadanos forman parte del padrón electoral del distrito de Santiago de Surco.

Actualmente existe un conflicto de ubicación jurisdiccional en esta zona con las urbanizaciones que se identifican como pertenecientes al distrito de Santiago de Surco y habilitaciones populares como asentamientos humanos que la gestión municipal de este distrito indica que no son parte de su territorio.

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en base al informe técnico de la Municipalidad Metropolitana de Lima definió los límites territoriales de los distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores con la Ley nro.30058 o Ley de delimitación territorial del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco. Con esta ley, algunas urbanizaciones populares y asentamientos humanos han pasado a pertenecer a San Juan de Miraflores. El problema es que la población sigue registrada en el padrón electoral de Santiago de Surco. En este caso y para nuestro artículo, a estos aproximadamente 3 mil electores no se les puede definir como "golondrinos" hasta que las autoridades no coordinen el cambio de sus direcciones en sus DNI, de acuerdo a la nueva ley de demarcación territorial.

En el caso de los distritos rurales, el problema ocurre cuando se crea un distrito que se desmiembra de otro distrito de origen. Las poblaciones localizadas en los centros poblados del nuevo distrito y que provienen del distrito original tienen que realizar el cambio de dirección en su DNI. Pero se dan casos donde algunos de estos centros poblados no están registrados o no existen en la cartografía oficial, en otros casos no se les comunica, teniendo que sufragar en el distrito de origen y no al que pertenecen actualmente. Consideramos que a estos ciudadanos tampoco se les puede definir como "electores golondrinos".

4.5 LA PERCEPCIÓN DEL TERRITORIO: TOPOFILIA⁶

Un elemento que los actores políticos no entienden son los cambios en la percepción del territorio. Por efecto de los avances tecnológicos en las comunicaciones e información geográfica, las relaciones en los territorios son más “virtuales”, lo que genera la construcción de nuevos *imaginarios geográficos*⁷, hecho que genera nuevas identificaciones a territorios que se vinculan con sus actividades sociales, y, por lo tanto, ocurre un desapego al “lugar” de residencia. Sin embargo, años atrás, cada territorio de la localidad de residencia identificaba a cada persona. Los territorios sufren cambios en sus funcionalidades, al acortarse las distancias y masificarse, especialmente, los servicios administrativos, sociales y comerciales.

Los territorios y la funcionalidad espacial se reestructuran con la reformulación que las nuevas tecnologías de la información hacen del tiempo, acortando distancias, realizando interconexiones e intercambios en tiempo real, lo que ha derivado a su vez en una relación simultánea entre lo global y lo local, entre espacios de flujo y los lugares, es decir, entre las transacciones en red y las vivencias cotidianas de los seres humanos en sus ámbitos de acción, creatividad, arraigo y pertenencia, donde se entretajan rasgos culturales diversos. Pérez (1995).

Los límites políticos entre los distritos que definían cierta vinculación con determinado territorio ya no son suficientes. En la actualidad se presenta una constante pérdida de identidad del territorio del distrito de origen y el apego a otros lugares; ya no interesa la distancia para dar paso a nuevas estructuras espaciales y funcionalidades que van a construir nuevas identidades. Los nuevos territorios tienen diferentes dimensiones espaciales que se construyen con imaginarios de acuerdo a las necesidades del ciudadano, unos concretos para fijar su residencia, y otros para la prestación de servicios como educación, salud, trabajo, ocio, entre otros. Esta nueva configuración espacial, tiene, por lo tanto, sus propias propuestas y requerimientos políticos que es necesario identificar.

Los procesos de globalización e informacionalización han generado la transformación de nuestras sociedades, incluyendo la dimensión espacial. En dicha transformación, la nueva lógica espacial se caracteriza por la dominación de un espacio de flujos, estructurado en circuitos electrónicos que ligan en nodos estratégicos de producción y gestión, que supera a un espacio de lugares localmente fragmentado y a la estructura territorial como forma de organización cotidiana.

Esta nueva dimensión nos dirige hacia una *ciudad global*, entendida como “una red de nodos urbanos de distintos niveles y con distintas funciones. Es un sistema interactivo al cual deben adaptarse constantemente las empresas, ciudadanos, *partidos políticos* (inclusión nuestra) y ciudades” Castellsen: Moreno (2010). Una idea moderna de ciudad no se define tanto por las funciones que allí se desarrollen, sino (inclusión nuestra) ...por la capacidad que se tenga de vincular en un proyecto político, la sociedad, los elementos físicos y simbólicos de los espacios urbanos que la integran (Yori, 2010).

⁶ Topofilia es la construcción de relaciones de una sociedad sobre un determinado espacio geográfico vivido y experimentado, donde se dan condiciones de relaciones espaciales sobre imaginarios, posesión, pertenencia e identificación que le dan valor y dominación.

⁷ Imaginarios geográficos son una estructura imaginaria construida por la sociedad en un momento dado, que integran un territorio y que le da sentido en sus usos, funcionalidades e identidad.

En la actualidad, la construcción del territorio se da de acuerdo al desarrollo social contenido en este, construyendo códigos y reglas disímiles, y está en constante evolución, algo a lo que no estábamos acostumbrados hasta hace muy poco. A estas características de sociedad- territorio, *la dirección domiciliaria*, como información geográfica, es un referente importante para la persona, pero no es determinante, pues el ciudadano tiene una movilidad multiterritorial, donde el dato geográfico se combina con otros datos, componiendo nuevas relaciones territoriales con identidades que son utilizadas de acuerdo a sus necesidades. Estos conceptos no son percibidos por las dirigencias de las organizaciones políticas para hacer propuestas que permitan construir factores de identidad sobre estas nuevas relaciones espaciales. Las ciudades se están vaciando de referencias, todos sus componentes son sustituibles, vive la paradoja de la desterritorialización (Trinca, 1994 en: Pérez, 2009).

reelegir a una autoridad, pero los candidatos prácticamente no se identifican con la población y su territorialidad. La construcción de territorialidad no es su prioridad, por eso se observa que en el día de las elecciones muchos electores de las zonas urbanas, especialmente marginales, no tienen entre sus prioridades la ubicación de su local de votación más cercano a sus domicilios, pues ellos han construido su imaginario sobre un territorio global, donde se van a movilizar para cumplir con este deber.

Muy diferente es la situación de los pobladores de los territorios rurales, donde los lazos de empoderamiento a sus territorios muestran una definida pertenencia e identidad de territorialización. Durante el proceso electoral se configuran relaciones de confrontación entre grupos sociales de diferentes comunidades, donde prima el grado de familiaridad-territorialización para difundir una opción política, por eso, uno de los factores para que un candidato gane una elección es el grado de relaciones de familiaridad que ha construido a través del tiempo dentro del territorio distrital con lazos de compadrazgo, matrimonios, mayordomías, entre otros. Estas relaciones van determinando las opciones políticas por las cuales optan los pobladores residentes y no residentes, pero con documento de identidad en el distrito y de los centros poblados que conforman un determinado distrito rural.

Un ejemplo de estas relaciones es la *topofilia* en el ámbito rural, un ejemplo de esto es el caso del distrito de Conayca. Según indica Gonzales (2014), en el caso del distrito de Conayca, provincia y departamento de Huancavelica, los hijos residentes en Lima, Huancayo y otras ciudades se organizaron con la voluntad de mejorar -el desarrollo- del distrito que los vio nacer. Ellos realizaron sendas reuniones y hasta fórums con todo el derecho y amor que tienen a su tierra natal luego de ver el caos y desgobierno en su distrito; en esas reuniones, optaron por cambiar de domicilio, -en su documento de identidad-, después de radicar por mucho tiempo fuera del distrito, -para *viajar* desde las localidades de su residencia- con la única finalidad de tener derecho a ser elegido y elegir a sus representantes. Lograron captar a un buen porcentaje de electores e incidir en las últimas elecciones de su alcalde y lograron el objetivo. Llegar al poder es fácil.

En las zonas rurales, días previos a las elecciones, las actividades de las comunidades están muy vinculadas a las actividades electorales, donde las comunidades o familias determinan que las comunidades rurales opten por el candidato más familiarizado con ellos. Esto se observa en los trabajos y actividades comunales, donde los grupos en pugna orientan a las organizaciones

sociales e incentivan el desplazamiento de los electores de las comunidades para ejercer el derecho al voto. En algunos casos, esto es dirigido por los candidatos o por las autoridades que van a la reelección, quienes un día previo o el mismo día ponen a disposición de los electores movilidades para su traslado desde sus comunidades hasta el local de votación, lugares donde pernoctar, alimentación e incluso licores.

El día de la votación, miles de ciudadanos sufragantes de las comunidades rurales se desplazan por grupos familiares definidos formando parte del grupo de electores que habrán de decidir a favor de alguna opción política. Ese día, también llegan a los distritos rurales, los familiares que viven en las ciudades u otros lugares donde trabajan, estudian o realizan alguna labor y son reconocidos por los ciudadanos y candidatos y no son declarados “electores golondrinos”. Un ejemplo es el caso que observamos en el distrito de Chavín, localizado en la provincia de Chincha, departamento de Ica. En semanas previas al acto electoral solo se encontraba a personas muy jóvenes -menores de edad- que estudian en el lugar y personas de la tercera edad, que se dedican a las actividades principalmente agricultura y crianza en menor escala y al cuidado de sus casas, pero un día antes y el mismo día de las elecciones, llegaron a Chavín la mayoría de electores desde las ciudades de Chincha, Ica y Lima, principalmente, donde laboran, estudian o realizan alguna actividad. Ningún actor político puso en discusión la presencia y participación de estos electores que no son considerados “electores golondrinos”. Otro elemento a tener en cuenta es el crecimiento de la población electoral del distrito de Chavín, que está siendo influenciado por migraciones de pobladores que laboran en la empresa minera, pues la tendencia de la población originaria es a una tasa de crecimiento negativa.

FOTO 7.

Electores del centro poblado Jerez, distrito de Huasmín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.



Fuente: fotografía tomada por el autor.

En términos generales, el ejercicio de sufragio resulta más complejo, arduo y oneroso para los electores de los ámbitos rurales. Con frecuencia este electorado forma parte de una población cuyos niveles de pobreza son mayores que el promedio nacional; es una población geográficamente dispersa y distante que vota en épocas que no son las mejores en cuanto al clima, que lo hace con escaso acceso a información, comunicación y transportes, y que debe decidir en torno a postulaciones que a menudo se presentan en términos que tampoco son los más adecuados en cuanto a cultura. Recordemos que detrás de la denominación rural se esconden notables diferencias regionales y étnicas.

En estos ámbitos son recurrentes ciertos problemas, como la indocumentación, listas de electores poco actualizadas, altos niveles de ausentismo, votos nulos o errores cometidos por miembros de mesa. Ocurren eventos casi anecdóticos como un distrito que casi siempre debe ir a nuevas elecciones debido a un crónico ausentismo de sus electores o miembros de mesa que deben conducir una votación y llenar actas siendo todos analfabetos. O un nivel de ausentismo de los hombres, a veces mayor que el de las mujeres, lo cual intriga a cualquier estudioso sobre género y elecciones. (Reyna, 2003).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA DEFINIR AL ELECTOR GOLONDRINO

En consecuencia, en los ciudadanos de áreas rurales, la territorialización está más ligada a ellos, además de las relaciones sociales, a la pertenencia a sus territorios. Por eso, si tiene que sufragar y se requiere desplazarse más de tres días, lo hacen caminando, navegando a través de ríos, viajando en acémilas u otras formas de transporte. Lo importante es que la opción política que representa a la comunidad sea la que gane. La diferencia con el área urbana es que los pobladores de las zonas rurales si conocen a los ciudadanos electores y también saben que ciudadanos de la comunidad están viviendo en otros lugares por diferentes motivos y que para las fiestas patronales y las elecciones siempre estarán presentes, pues es una oportunidad de estrechar lazos de familiaridad. Estos pobladores que vuelven a sus pueblos para sufragar, no pueden ser considerados “electores golondrinos”.

Se recomienda que cualquier propuesta de regularizar el “elector golondrino”, tenga en cuenta elementos geográficos, demográficos y sociales, y que el acto de orientar a los electores a promover el cambio de la dirección domiciliaria en sus documentos de identidad, con la intención de influir en los resultados electorales, no debe ser generalizada porque podría afectar a ciudadanos que construyen nuevas relaciones territoriales y que son necesarias investigar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carlos Mario, Yori (2010). *Ciudad y sustentabilidad. Componentes y contenido de un proyecto de ciudad a partir del concepto de topofilia*. Universidad Piloto. Bogotá.

Checa-Artasu, Martín (2010). *Gentrificación y Cultura: algunas reflexiones*.

Gonzales Ortega, Alberto (2014). *Votos Golondrinos vs. Votos Residentes*. Recuperado de <http://www.redaccionpopular.com/articulo/votos-golondrinos-vs-votos-residentes>

- Kuroiwa, Alberto (2010). *Votos Golondrinos*. Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- Moreno Mínguez, Almudena; Suárez Hernán, Carolina (2010). *Las comunidades virtuales como nuevas formas de relación social: elementos para el análisis*.
- Nates Cruz, Beatriz (2008). *Procesos de gentrificación en lugares rururbanos: presupuestos conceptuales para su estudio en Colombia*.
- Pérez Arriaga, Rebeca (1995). La ciudad, lugar de identidad geográfica y cultural.
- Pérez Arriaga, Rebeca (2009). La ciudad, lugar de identidad geográfica y cultural
- Perú Económico (2012). *TOP 10: Ciudades con mejor calidad de vida*. Recuperado de <http://perueconomico.com/ediciones/74/articulos/1337>
- Quintanilla, Alfredo (2010). *Golondrinos*. SER.
- Reyna, Carlos (2003). *Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)* - Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID).
- Romo, Vannesa (3 de octubre del 2014). Diario El Comercio.
- Sánchez, Fabiana (2014). Diario Perú 21. Arellano Marketing (in).
- Tuesta, Fernando (14 de octubre del 2014). Diario El Comercio.